

RESOLUCIÓN N° 2395 /2016AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.RECOLETA, 19 JUL 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 23495 de fecha 14 de Julio de 2016;
2. Resolución Sanitaria N° 1613111484 de fecha 05 de Abril de 2016, emitidas por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor N° 148 de fecha 23 de Diciembre de 2015, emitida por la Dirección de Obra de la Municipalidad de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-753599, a nombre de **GINA BETSABÉ SILVA MANSILLA**, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 888 LOCAL 102**, de PROVISORIO A **DEFINITIVO**, para ejercer el giro **EXPENDIO DE CONDIMENTOS, CERALES, HIERBAS AROMÁTICAS PARA INFUSIÓN ENV. DE FAB. AUT.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1607 de fecha 16 de Mayo de 2016, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jan
14.07.2016



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE